San Francisco del Rincón, Gto. Fecha: 16 de junio del 2023 Oficio no. UT/296/2023 Asunto: se contesta solicitud

N1-ELIMINADO 201

Presente:

De conformidad con los dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y 110198000023523 que a la letra dice:

## "...Se adjunta documento..."

Se le informa que la central de emergencias 911, hace entrega de la informacion en un periodo de junio 2022 a la fecha, como se detalla a cntinuacion:

INCIDENTES	REPORTES
VIOLENCIA FAMILIAR	684
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	284
VIOLENCIA DE PAREJA	231
TOTAL	1199

Ademas cabe resaltar que el registro de violencia en mujeres de nuestro municipio es no es un dato que compete al Municipio como tal, si no que es informacion que exclusivo a la Fiscalia.

Asi mismo existen muchas estrategias y acciones para prevenir y sustentar el cuidado de las mujeres, el INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES trabaja con un equipo multidisciplinario para dar atencion integral a las mujeres victimas de violencia entre lo que incluye asesoria juridica, acompañamiento psicologico gratuito y canalizacion a areas de empoderamiento, vinculo con refugios y se ejecuta la estrategia de Zonas Seguras dentro del municipio.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz Maria Luna Pérez Directora de la Unidad de Transparencia

INIDAD DE TRANSPARENCIA

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO DATO PERSONAL, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ARTICULO 77 FRACCIÓN I LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ARTICULO 3 FRACCIÓN VII LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE GUANA NA JUANA TOO.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."